

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REPARADORES DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA SOMETIDOS A CONTROL METROLÓGICO

DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL **CÓDIGO DIR3:** A04035942

TITULAR *(persona física o jurídica)*

Nombre: _____ NIF: _____
 Domicilio social: _____ Localidad: _____
 CP: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Dirección electrónica *(para avisos de notificación)*: _____ Teléfono: _____

REPRESENTANTE LEGAL *(si hay representante y firma la declaración responsable)*

Nombre: _____ NIF: _____
 Acreditación *(REA, escritura pública, BOIB, otros)*: _____ Identificación: _____

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN *(si es diferente del domicilio social)*

Dirección electrónica *(para avisos de notificación)*: _____ Teléfono: _____
 Desea recibir la notificación en papel *(si tiene derecho)*: SI *(se debe indicar la dirección postal)* NO
 Dirección: _____ Localidad: _____
 CP: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

AUTORIZADO *(persona que presenta la documentación distinta del declarante que firma. Debe mostrar el DNI original.)*

Nombre: _____ NIF: _____

TIPO DE TRAMITACIÓN

Inicio de actividad Cese de actividad Modificación de actividad *(especificar)*:

INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LOS QUE LA EMPRESA ES REPARADORA *(Normativa de aplicación: Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la cual se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida y las buenas prácticas que puedan ser de aplicación)*

Sistemas de medida de camiones cisterna Opacímetros Emisiones de los gases de escape de los vehículos Taxímetros Surtidores o dispensadores Surtidores o dispensadores destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustible Manómetros Manómetros electrónicos Registradores de temperatura y termómetros Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Instrumento de pesaje de funcionamiento automático Contadores eléctricos estáticos de energía activa en corriente alterna, clases a, b y c	Contadores eléctricos estáticos de energía eléctrica, estáticos combinados, activa clases a, b y c y reactiva clases 2 y 3, a instalar en suministros de energía eléctrica hasta 15 kW que incorporen dispositivos de discriminación horaria y telegestión Determinación del contenido de azúcar en el mosto de la uva, el mosto concentrado y en el mosto rectificado Sonómetros y calibradores acústicos Contadores de agua fría, tipos A y B Sistemas para el control de afluencia en locales de pública concurrencia Contadores incorporados en las máquinas recreativas i de azar tipos B y C Cinómetros Etilómetros
--	--

COMPROMISOS DECLARADOS

1. Que la empresa está legalmente constituida y que el declarante dispone de capacidad legal de representación suficiente, debidamente acreditada según la legislación aplicable, para llevar a cabo la tramitación.
2. Que la empresa dispone de los medios y conocimientos técnicos reglamentariamente establecidos en la Ley 32/2014 y en el Real Decreto 244/2016 de Metrología, y que dispone de la documentación que así lo acredita.
3. Que se compromete a la utilización de los procedimientos técnicos reglamentados, y, en su caso, de las normas técnicas aplicables así como la aceptación expresa de actuar sobre los instrumentos con probidad y respeto a las normas de control metrológico del estado y a las buenas prácticas que puedan ser de aplicación.
4. Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a cumplir las disposiciones reglamentarias de aplicación, incluidas las vigentes en la Comunidad Autónoma donde realice actuaciones.
5. Que en las intervenciones y en los documentos emitidos como consecuencia de sus actuaciones como reparador de instrumentos de medida utilizará los precintos i el número de identificación que le asigne el órgano competente de la Administración Pública.
6. Que la empresa actuará como reparadora en los siguientes instrumentos de medida.
7. Que se compromete a comunicar a la Administración pública competente en materia de metrología cualquier cambio de las circunstancias que dieron lugar a la inscripción en el Registro de Control Metrológico, así como el cese de la actividad, en el plazo máximo de un mes.

Protección datos personales
 De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos *(Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre)*, se informa que los datos personales serán tratados por la UDIT uditpalma@dqindust.caib.es con sede en la calle del Basti6n d'en Sanoguera, 07002 Palma uditpalma@dqindust.caib.es.
Legitimaci6n: la normativa en materia de industria, minas, actividades radioactivas y la normativa de car6cter general que le es de aplicaci6n.
Finalidad: gestionar la tramitaci6n del expediente que se presenta tramitar el alta o la modificaci6n en el Registro de talleres de reparaci6n de veh6culos, as6 como la utilizaci6n para su inscripci6n en el Registro Integrado Industrial. Si se tercia, tambi6n se utilizar6n a los efectos posteriores de inspecci6n o estad6stico.
Destinatario: UDIT y entidades colaboradoras (Direcci6n General de Pol6tica Industrial y Direcci6n General de Energ6a y Cambio Clim6tico, entre otros).
Conservaci6n: mientras la persona f6sica no solicite la supresi6n, y siempre en funci6n de los t6rminos legales aplicables.
Derechos: se puede ejercer los derechos de informaci6n, de acceso, de rectificaci6n, de supresi6n, de limitaci6n, de portabilidad, de oposici6n y de no inclusi6n en tratamientos automatizados, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos».
Delegaci6n de Protecci6n de datos de la CAIB: Consejer6a de Presidencia (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). protecciondatos@dpc.caib.es.
 * M6s informaci6n en la [hoja de protecci6n de datos](#) que se encuentra en la ficha del procedimiento tramitado de la sede electr6nica de la CAIB.

, de de

El declarante